

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

2021/3843 *Aprobación inicial de la Modificación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos (3) del Ayuntamiento de Cazorla.*

Edicto

Don Antonio-José Rodríguez Viñas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla (Jaén), en orden a las atribuciones y competencias que le otorgan la legislación vigente, por medio del presente.

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cazorla, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2021, aprobó la Aprobar inicialmente la modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos (3) del Ayuntamiento de Cazorla con las rectificaciones efectuadas, en la denominación, porcentaje de jornada y meses de trabajo de algunos puestos e incluida la tasa adicional derivada del Real Decreto Ley 14/2021 de 7 de julio de 2021.

El Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cazorla se aprobó en pleno extraordinario celebrado el día 19 de febrero de 2021, y publicado en el BOP nº 42 de 5 de abril de 2021, rectificado mediante acuerdo de pleno de 27-5-2021, publicado en el BOP el 23 de junio de 2021, y cuyo texto íntegro se ha publicado en el portal de transparencia del Ayuntamiento (<https://cazorla.es/wp-content/uploads/2021/06/Anuncio-Plan-de-Ordenacion-de-Recursos-Humanos-Ayuntamiento-de-Cazorla-2021.pdf>).

Por medio del presente Edicto, se somete a información pública durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante el plazo de información pública podrá ser examinado y formular las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, quedando el expediente de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento en la dirección: <https://cazorla.es>.

El Plan de Ordenación se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cazorla, 6 de agosto de 2021.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS.